Exposición de la capital del departamento de Puebla

24 November 1837

Puebla, Puebla

Content:
Exposición de la capital del departamento de Puebla, 24 de noviembre de 1837

La reclamación pública, ha dicho un sabio, constantemente es el grito de la opinión, y la opinión general es la regla del gobierno. Tiempo es ya por lo mismo lo que los pueblos rompiendo el largo silencio que se les obligó a guardar por el dilatado periodo de dos años y medio, se dirijan a V.E. haciendo uso del sagrado derecho de petición para que remedie sus acerbos padecimientos; tiempo es ya de que los principios indignamente conculcados recobren su benéfico imperio; de que la igualdad bien entendida vuelva a ocupar su primitivo asiento; de que la verdadera libertad renazca; de que la justicia se acate; de que el comercio y las artes prosperen. Pero también es llegada la vez de que tengamos patria, de que no haya más partido que el suyo, otra voz que la ley, ni más interés que la felicidad común.

Reléguense, pues, a eterno desprecio los nombres odiosos con que el genio del mal nos distinguía; olvídese para siempre la memoria de los pasados tiempos; sacrifíquense en el altar de la unión querellas y errores antiguos; y júzguense, en fin, los hombres por lo que hoy sean y no por lo que antes fueron.

Mas, ¿podranse conseguir estos bienes en el actual estado de nuestro país? ¿La forma de gobierno en que vivimos y las leyes que nos constituyen, son capaces de proporcionarnos tamaño beneficio? Cuestión es esta, señor, que no podemos resolver sin dirigir una mirada hacia atrás y reseñar, aunque muy ligeramente los tristes acontecimientos de nuestra historia. Abriremos, pues, sus funestos anales y expondremos a V.E. nuestro sentir con el acento de la verdad que nunca engaña.

Sometida esta hermosa porción del globo al imperio de los monarcas españoles desde 1521, sufrió por espacio de sesenta lustros todos los horrores consiguientes a la miserable condición de colonia. Tan sabidas son, como crueles fueron las desgracias de nuestros mayores, y así solo llamamos la atención de V.E. al descuido intentado, al criminal abandono con que el gobierno de entonces miró la educación, llevando el depravado objeto de impedir el desarrollo de los talentos con que pródiga naturaleza dotó generalmente a nuestros jóvenes. De aquí fue que pocos, muy pocos estuviesen versados en la ciencia de la política, porque reducida la instrucción a la pequeña órbita de los estudios escolásticos, no podían tener los mexicanos ninguna idea de libertad, ninguna de los derechos del pueblo, ninguna de las obligaciones del soberano. Acostumbrados por otra parte al poder absoluto de España, que tan bien remedaban aquí sus procónsules, unidos a los opresores del país por los vínculos de la sangre y por las relaciones de comercio, religión y lenguaje, sin opción a los empleos públicos, y sujetos, en fin, a una existencia verdaderamente pasiva; ¿cómo podían no adquirir los mismos hábitos, maneras y preocupaciones de la península, que para colmo de desgracias se hallaba en la época más desventajosa?

Con elementos tan contrarios se emancipó la patria del dominio español, merced a los heroicos esfuerzos de sus ilustres hijos; y terminado lastimosamente el ensayo que hicimos del gobierno monárquico, llegó el 4 de octubre de 1824 que dio a luz una constitución bajo la forma federal. Mucho

se ha hablado sobre los defectos de esta primera carta, defectos que no intentamos disminuir. Nada, pues, diremos sobre los contraprincipios que envuelve, nada sobre el continuo choque a que deja expuestos los poderes, nada sobre la funesta transacción que se hizo en las ideas, nada sobre otros muchos vicios de que adolece, ya en la parte reglamentaria, ya en la fundamental de la legislación. Todo esto es cierto, señor Excmo., pero también lo es, que no pudo haberse hecho más. ¿Ni cómo podía esperarse otra cosa de los antiguos colonos, convertidos de improviso en representantes de un pueblo libre? Los que por tantos años estuvieran hundidos en la ignorancia y la opresión, ¿cómo podían de repente nivelarse a los principios del siglo? Los ojos privados mucho tiempo de luz, acostumbrados a las tinieblas no pueden soportar al pronto la claridad del sol.

Harto se hizo, señor, con sancionar la soberanía del pueblo y fundar una república, aunque defectuosa, sobre las ruinas de la antigua colonia. Los primeros años de la federación demuestran esta verdad, que no hubiera puéstose en duda, si el genio de la discordia no hubiese establecido su trono en México. Huyeron las artes y las ciencias, la abundancia y la paz, rompiéronse las relaciones sociales, desatáronse los lazos de la amistad, vueltos enemigos, nuestros compatriotas innumerables perecieron en los campos de batalla, innumerables en los cadalsos; vencedores unos y vencidos otros, y víctimas todos, hemos caminado de error en error hasta llegar al borde de un abismo espantoso.

Sin embargo, la constitución federal aunque violada se respetaba todavía, y hasta hoy existiera sin la inicua perfidia de su primer custodio. Soldado audaz y ambicioso, sin fe, llegó a subir al primer asiento de la nación sobre los cadáveres de sus conciudadanos, y después de llenar de sangre y luto la inmensa área de nuestro desgraciado país, después de obligar a comer el pan extranjero a muchos mexicanos, después de dar el ejemplo tal vez único en la historia, de ser el oculto caudillo de la revolución que atacaba como jefe del gobierno, después, en fin, de haber desvirtuado el poder y desquiciado el edificio social, repitió la terrible escena del 18 brumario, disolviendo a mano armada la representación nacional. Este hecho escandaloso dio el postrer golpe a la obra de nuestra desventura, porque destruyendo la poca moralidad que las revoluciones anteriores habían dejado, rompió la tabla de alianza entre el pueblo y sus gobernantes, hizo pedazos el pacto constitucional y lo dejó todo al arbitrio de la fuerza y de la superchería, que consumaron en los estados la ruina de la federación. Se disolvió la milicia nacional, cuando solo se había ofrecido reformarla, y pusiéronse trabas a la libertad de escribir. Zacatecas vino por tierra, comenzó la desmembración del territorio, la arbitrariedad y la persecución se enseñorearon de toda la República; llenáronse las cárceles por supuestos delitos de opinión, y en medio del general desorden, en medio del horrendo caos en que vagábamos, un congreso elegido bajo la infausta sombra del déspota, después de mil protestas de adhesión al sistema, tuvo el arrojo inaudito de aniquilar por sus propias manos la carta federal, cuando la había jurado guardar y hacer guardar. Sin poderes para constituir, y habiendo roto el título de sumisión, ¿cómo se atrevió esa asamblea usurpadora a dictar las nuevas leyes constitucionales? ¿Qué fuerza han de tener éstas, debiendo su origen a una autoridad ilegal, a una autoridad que traspasando los límites de sus atribuciones, se arrogó facultades de que carecía, y que a los vicios de su elección añadió la fea nota de destructora del código a que debía su existencia? Así es, que no siendo legítima la actual constitución, y habiendo dejado de existir la primera, puede decirse con verdad, que la República está sin constituir, y que ha vuelto al estado natural de un pueblo nuevo.

Ahora bien: ¿hacia qué parte se inclina la balanza? ¿Cuál de los dos sistemas es preferible? Hechos, y no teorías forman el proceso del centralismo; hechos y no teorías hacen la defensa de la federación. ¿Quién destruyó el ejército de la República, que había sobrevivido a tantas revoluciones, hizo perecer a millares de ciudadanos en los desiertos de Texas y dio en espectáculo a la nación a los ojos de Europa por esa desgraciada campaña? El centralismo. ¿Quién formó y regularizó ese mismo ejército y dio honor y gloria a sus victoriosas armas en los campos de Tampico? La federación. ¿Quién ha aniquilado el crédito público, extorsionado de todos modos a los pueblos y sumido la legislación en un laberinto impenetrable? El centralismo. ¿Quién aunque poco a poco, iba desahogando la hacienda, aliviando los pueblos, y rigiéndolos por leyes análogas a su situación topográfica, a sus costumbres y a sus necesidades? La federación. ¿Quién por último, semejante a la vorágine de Moskoe, ha arrebatado la felicidad y riqueza de todo el país en favor de la oligarquía de México, y ha hecho aparecer a los departamentos como el miserable espectro de los antiguos estados? El centralismo. ¿Quién difundió los

bienes de la capital a esos mismos estados, comunicándoles sus luces como a los astros el planeta del día? La federación.

Permitamos, empero, sin conceder jamás que las leyes que nos rigen estén adornadas de los requisitos indispensables, y veamos si con ellas puede conseguir México la felicidad a que aspira.

Los promovedores del centralismo anunciaban con su establecimiento la abundancia, la paz, la justicia, la edad de oro en una palabra. ¡Oh, y cuan fallidos han resultado sus pronósticos! ¡Cuánto hemos atrasado en la carrera de la civilización! ¡Cuánto en el orden legislativo; cuánto en la riqueza pública; cuánto en la moral, base primera de toda sociedad! Once años duró la federación, y jamás sufrió la patria en medio del torbellino revolucionario, la más pequeña parte de los males que en once meses ha producido el nuevo código. En once años se pagaron todos los empleados: en once meses no se ha pagado a nadie. En once años el territorio se conservó ileso; en once meses se ha desmembrado con oprobio. En once años la nación adquirió crédito y respetabilidad en el exterior: en once meses ha perdido ambas cosas, se ha visto amenazada de una guerra extranjera y su pabellón se ha insultado. En once años el erario cubrió sus presupuestos con las pensiones acostumbradas: en once meses no han alcanzado estas, ni otras muchas, todas ruinosas, dictadas después de la muerte de la federación. En once años la riqueza se difundía progresivamente en toda la República: en once meses ha penetrado la miseria desde el palacio presidencial hasta la choza del jornalero, y el comercio está espirando ya por esta ley bárbara, que de una plumada redujo a la mitad las fortunas y ya por esas otras del llamado por antífrasis arreglo de las aduanas. En once años, por último, se fomentó la educación, que como dice Licurgo, es el principal deber de un legislador; las ciencias, la agricultura y las artes progresaban; México marchaba con honor por la senda de las mejoras sociales: en once meses se han cerrado muchos de esos preciosos planteles de la venidera sociedad, ha continuado la rutina de los antiguos estudios, nuestros campos se pierden por falta de recursos, la industria sufre mil trabas, México se precipita sin remedio en la sima de la abyección.

Parece pues, señor, demostrado hasta la evidencia, que las llamadas leyes constitucionales sobre ser ilegítimas, son además insuficientes para hacer la felicidad de la República, y antes bien la conducen irremisible y apresuradamente a su ruina. Solo aquellos a quienes el vertido de los partidos haya ofuscado la razón y cerrado los ojos a la luz de la verdad, pueden tomar sobre sí el imposible patrocinio de tan desesperada causa; pero los hombres sensatos de todas opiniones, los que saben que han nacido no solo para sí mismos sino para su patria; los que posponen su bien particular al interés común: los que no quieren dejar a sus descendientes un nombre de oprobio y una herencia de eterna maldición; los que están persuadidos con Locke, de que las leyes se hicieron para los hombres y no estos para las leyes, aconsejan y piden un cambio en las actuales instituciones.

Cual deba ser este, ya lo ha indiciado la opinión, que como dice Pascal, es la reina del mundo. La nación toda clama por el sistema federal aunque no por la constitución íntegra de 1824. Reformar esta en los términos que ella misma establece, sería suponerla vigente cuando ha dejado de existir, exponiendo el país a la vez a los peligros de la dilación. Intentar una reforma en la organización de 1836, sería darle un barniz de legitimidad sin conseguir el objeto deseado. ¿Qué remedio, pues, en tanto mal? La razón lo dicta, la conveniencia pública lo exige, la voz de los ciudadanos lo declara. Hágase una apelación franca y sincera al pueblo, fuente única y esencial de la soberanía: entréguese la nación en sus propias manos, y convóquese una convención de hombres de todos los partidos, que sobre la base federal nos constituya de nuevo.

Este es, Sr. Excmo., el único arbitrio, el solo medio que tenemos para salvar a la patria; y V.E. es el hombre a quien el soberano regulador de las sociedades ha cometido tan noble empresa. Una revolución nueva, una revolución filosófica es la que va a decidir de nuestra futura suerte. Poneos, pues, señor, al frente de ella; desnudaos de la librea de las pasiones humanas, y revistiéndoos del hermoso ropaje de la filosofía, oíd su augusta voz, seguid sus inspiraciones, caminad por la senda de los hombres grandes, y haréis dichosa a la República Mexicana; porque como dice Platón: “las naciones y los hombres no son felices, sino cuando por un favor del cielo, reunidos el supremo poder y la filosofía en el soberano, logra la virtud triunfar del vicio”. V.E. por sus antiguas glorias y por la conducta

prudente que ha observado en el corto periodo de su administración se ha hecho acreedor a la confianza de los pueblos. Estos se arrojan seguros en brazos de V.E.; en ellos depositan sus destinos, su paz, su prosperidad; en ellos hacen descansar la tranquilidad de la nación, y al entregar a V.E. el supremo poder, le dicen como los romanos: “Care, Consul, ne quid respública detrimenti capiat”.

Recibid, por tanto, Sr. Excmo., la suma de todo el poder nacional: rodeaos para su ejercicio de ministros fieles, hábiles, patriotas y honrados, haciéndoles entender que su conducta será juzgada severamente por el inexorable tribunal de la opinión pública y que de ella han de dar cuenta al primer congreso constitucional, para enfrenar así en tan terrible crisis el monstruo de la anarquía, y evitar al mismo tiempo otro escollo igualmente peligroso, el despotismo dictatorial.

Una constitución sancionada bajo los auspicios de V.E. y por una asamblea verdaderamente popular, será la legítima expresión de la voluntad general de la República. Obra de la experiencia y de la reflexión, zanjará los cimientos de la libertad justa sin adelantar sucesos que repugne la mayoría de la nación, ni retroceder un paso en la carrera de las luces: hará desaparecer las causas de nuestras fatales disensiones, y fijando a los partidos el hasta aquí de su dominación, colocará en el templo de la paz y de la unión la imagen querida de la patria, echando por tierra el ídolo de la discordia y de la anarquía. ¡Qué porvenir tan halagüeño! ¡Qué cuadro tan encantador! A V.E. toca realizarlo; a V.E. está reservada tan alta gloria; de V.E. pende la fortuna de un gran pueblo, no desoigas, pues, sus votos, Sr. Excmo.: él os llama a salvarle; acorred sin demora, porque el momento del peligro ha llegado y así los mexicanos de hoy os darán el dulce nombre de padre; y así vuestra memoria pasará a las generaciones futuras íntimamente enlazada con las ideas de libertad, unión y felicidad.
Para conseguirlo pedimos a V.E.:

1º. Que se convoque una convención que reforme bajo el sistema federal, la constitución de 1824 en el preciso término de seis meses, sin que pueda ocuparse de otra cosa pena de nulidad en cuanto acordare.

2º. Que entre tanto, reasuma V.E. el supremo poder de la nación, quedando sus ministros responsables al primer congreso constitucional de los actos que autoricen contra la felicidad y bienestar del país.

Puebla, noviembre 24 de 1837.

Comerciante, Manuel María Vargas; Lic. Miguel Vidal; Lic. José María Lafragua; Joaquín Ramírez de España; Lic. José Guadalupe León; Lic. Felipe Cal; Lic. Pascal Almazán; Ignacio Comonfort; Joaquín Arenas; Lic. José María Del Río; Lic. Narciso Jiminez Barragan; José María Rojas; escribano, Gregorio Sandoval; Homobono Novoa; J. Mariano García Mendez; Juan Nepomuneco de Acdo; Mariano Gallardo; Juan Torre; José Joaquin Urritia; Francisco Gómez; José Cristóbal de Vargas; empleado, Geronimo de Urritia; contador cesante, José María Esparza; empleado, José Benito Pena y Mateos; José María Fernández; oficial primero cesante, José María Dufresne; Juan Trasloseros; empleado, Juan de la Rosa; comerciante, Jacinto Roque del Castillo; ídem, José Garcia Keru; empleado, José Antonio Salazar; ídem, Andrés A. Otañes; ídem, José María Andrade; ídem, Manuel María Trillanes.

Context:
This is a representation, not a pronunciamiento. It contains no explicit or implicit threat of insubordination. However, as was the case with the earlier “Exposición de la junta departamental de Durango a Anastasio Bustamante” of 30 October 1837, and the corpus of “exposiciones” and “representaciones” other departmental juntas launched over the next few months, it remains the case that a significant number of federalist provincial corporations – including these restless poblanos, - adopted the pronunciamiento dynamic of circulating their reasoned demands for constitutional change in the hope that were enough of these to do be made, the President would have no choice but to listen to the voice of the provinces and restore an amended version of the 1824 charter.
WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=124